



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 01-019-00000070-2018/SAT-H

Ayacucho, 15 de junio del 2018.

**EL GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA.**

**Vistos:** El Requerimiento Nº 06-047-0000000012-2018, de fecha 13 de junio de 2018, Informe Nº 05-013-0000000102-2018, de fecha 16 junio del 2018, por el cual el Gerente de Administración solicita la conformación del Comité Evaluador para contratar un personal, Memorando Nº 01-015-00000154-2018 de fecha 15 de junio del 2018; y,

### Considerando:

Que, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales mediante Ordenanza Municipal Nº 039-2007-MPH/A, de fecha 05 de setiembre del 2007, se creó el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de Huamanga, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante la Ordenanza Municipal Nº 002-2012-MPH/A, del 06 de febrero de 2012, se aprobó el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad, modificado mediante Ordenanza Municipal Nº 012-2012-MPH/A, de fecha 08 de mayo de 2012, estableciéndose como funciones de la Gerencia General, entre otros, aprobar y establecer la política general del SAT-H, con arreglo a la política general de la Municipalidad Provincial de Huamanga, dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la institución, así como emitir resoluciones de Gerencia General, entre otras;

Que, según Resolución de Gerencia General Nº 01-019-00000000169-2014/SAT-H, de fecha 11 de septiembre de 2014, se resuelve aprobar la Directiva Nº 010-2014-SAT-H, "Directiva Para La Contratación, Renovación y Prorroga del Personal Sujeto al Régimen de Contratación Administrativa de Servicios en el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga". El mismo que establece en su penúltimo párrafo del artículo 6.1º literal b), que los miembros de la comisión serán designados mediante Resolución de Gerencia General;

Que, mediante el Requerimiento Nº 06-047-0000000012-2018, de fecha 13 de junio de 2018, la Unidad de Logística y Recursos Humanos, requiere la contratación de un trabajador para cubrir el cargo de Auxiliar de Logística y Recursos Humanos, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, debido a que el resultado final del Proceso de Selección del Concurso Cas Nº 020-2018 fue declarado desierto;

Que, mediante el Informe Nº 05-013-000000000102-2018, de fecha 15 de junio del 2018, emitido por la Gerencia de Administración, se da a conocer que habiéndose aprobado el requerimiento Nº 06-047-0000000012-2018 y existiendo disponibilidad presupuestal acreditada mediante informe técnico Nº 03-013-00000087-2018-SAT HUAMANGA, para la contratación un (a) Auxiliar de Logística y Recursos Humanos; para lo cual, resulta necesario que la Gerencia General emita el acto resolutorio, a fin de conformar el comité evaluador, para cubrir dicha plaza;



Que mediante Memorando N° 01-015-00000000154-2018, de fecha 15 de junio de 2018, emitido por la Gerencia General, dirigido a la Oficina de Asesoría Legal del SAT-Huamanga, se encargara realizar el proyecto de resolución para la conformación del comité evaluador, adjuntando la propuesta de la comisión de evaluación;

Que, estando a los considerandos expuestos y en ejercicio de las facultades que confieren la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A y su modificatoria, con la que se aprueban el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad;

El Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 035-2018-MPH/A;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR** el Comité Evaluador del Concurso CAS N° 20 SEGUNDA CONVOCATORIA, para cubrir la plaza de un (a) Auxiliar de Logística y Recursos Humanos para la Unidad de Logística y Recursos Humanos, que estará integrado por los siguientes miembros:

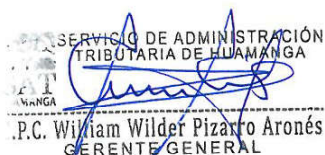
- |                     |  |
|---------------------|--|
| PRESIDENTE TITULAR  | : <b>Abog. Rubén Jhonatan Coras Alca.</b><br>Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.             |
| MIEMBRO TITULAR     | : <b>Lic. Adm. Wilfredo Leiva Rojas.</b><br>Jefe de la Unidad de Logística y Recursos Humanos. |
| MIEMBRO TITULAR     | : <b>Lic. Adm. Edwar Muñoz Hernández.</b><br>Jefe (e) de la Unidad de Tesorería.               |
| PRESIDENTE SUPLENTE | : <b>Abog. Jean Oscar Diburga Inga.</b><br>Gerente de Operaciones.                             |
| MIEMBRO SUPLENTE    | : <b>Lic. Adm. Zara Palomino Meza</b><br>Gerente de Administración.                            |
| MIEMBRO SUPLENTE    | : <b>Bach. Renee Palomino Pérez</b><br>Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.   |

Participando en calidad de veedor el Órgano de Control Institucional del SAT-H.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** al Comité Evaluador del Concurso CAS, cumpla estrictamente con efectuar el proceso de selección de personal, conforme a la normatividad vigente.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente Resolución al Comité Evaluador CAS y a los órganos competentes del SAT-H, para su conocimiento y debido cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DE HUAMANGA  
P.C. William Wilder Pizarro Aronés  
GERENTE GENERAL